

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00031-2025	Suministro mesas y sillas plegables de formación para RTVE	14.900,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora indicada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE** <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas”.

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación:

Suministro mesas y sillas plegables de formación para RTVE

2) Valor estimado del contrato:

14.900,00 € (IVA no incluido).

El valor estimado del suministro es el que se indica en la siguiente tabla, cuyos importes se expresan sin IVA:

Unidades	Descripción	Precio Unitario	Importe total
50	Mesas ligeras, con sistema plegable (2000x400x750)	230,00 €	11.500,00 €
100	Sillas plegables	34,00 €	3.400,00 €
Total presupuesto(*)			14.900,00 €

(*) El importe total del presupuesto es el precio máximo aplicable por la entrega del suministro y comprende todos los gastos asociados al mismo, como el desplazamiento y almacenaje.

3) Precio del contrato: El precio máximo aplicable por el servicio será el que resulte de la adjudicación por el

Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

4) Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de no más de 30 días desde la formalización del contrato.

5) Lugar de entrega:

Los suministros se entregarán en Prado del Rey, Avda. de Radio Televisión, nº 4, 28223 Pozuelo de Alarcón, MADRID.

6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

Criterios de evaluación de las propuestas técnicas:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración automática-técnicos	20 puntos
Compromiso de entrega de un mínimo del 50% de las unidades de mesas (25 unidades) y sillas (50 unidades) solicitadas en un plazo máximo de 15 días.	SI / NO
Condiciones Económicas (Sobre C)	80 puntos

La valoración de los puntos asignados a los aspectos técnicos se hará según el siguiente detalle:

- **Criterios de valoración automática-técnicos: 20 puntos.**

Compromiso de entrega de un mínimo del 50% de las unidades de mesas (25 unidades) y sillas (50 unidades) solicitadas en un plazo máximo de 15 días desde la formalización del contrato.

- **Condiciones económicas (precio): 80 puntos.**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta } X = \text{PM (Oferta más baja/Oferta } X)$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

8) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

9) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 3 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

10) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitaciones.rtve.es)

11) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

12) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número , expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza

CP, en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

..... con NIF y domicilio social en
CP número , calle/plaza

número, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente

S-00031-2025 “Suministro mesas y sillas plegables de formación para RTVE”.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Suministro mesas y sillas plegables de formación para RTVE	_____ €

B. Desglose Precio

Se incluirá, como apéndice a la proposición económica, la desagregación del precio y/o los precios unitarios utilizados para determinar el precio de la oferta.

Unidades	Descripción	Precio Unitario	Importe total
50	Mesas ligeras, con sistema plegable (2000x400x750)		
100	Sillas plegables		
Total presupuesto			

..... a, de de 2025
 - FIRMA - (Obligatoria)